ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Fecha	21/03/2023	Fecha	22/03/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato: 917-2022 Año: 2022	Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Periodo del Informe: del 01/02/2023 Al 24/02/2023	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: CONSORCIO ARTCO	Tipo de identificación: NT - No. 901609142	
Nombre completo del Contratista Cedente:	Tipo de identificación: C.C No.	
Número de Cuenta Bancaria: 17700001989	Banco: BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: Realizar acciones de embellecimiento con color en los territoriospriorizados por la SDHT, por medio de acciones que promuevan laparticipación ciudadana para la apropiación territorial del hábitat, lacorresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social.

Plazo Inicial Ejecución: Meses 6 Días 0	Fecha Inicio: 14/07/2022	Fecha Terminación Inicial: 13/01/2023
Prórroga: Meses 1 Días 14	Fecha Inicio Prórroga: 14/01/2023	Fecha Terminación Prórroga: 28/02/2023
Plazo Total de Ejecución: Meses 8 Días 15	Fecha Inicio: 14/07/2022	Fecha de Finalización: 28/02/2023
Número de pagos pactados: 8	Pago No. 6 de 8	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor a Pagar en este Periodo:

Valor antes del IVA:	835,636,487	Valor del IVA:	158,770,933	Valor a pagar:	994,407,419

		CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a pagar por este rubro presupuestal	Saldo por pagar
Valor Inicial Contrato	2,511,571,507	1086	O23011601210000007590	1,266,009,770	1,245,561,737	994,407,419	251,154,318
			Total pagado:	1,266,009,770	Saldo por pagar del contrato:		251,154,318

Valor total del contrato (incluidas adiciones y	2,511,571,507
Valor a liberar (Si aplica)	0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Entregar a LA SUPERVISIÓN del contrato, el día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten la calidad de la formación y la experiencia laboral y relacionada del personal mínimo de apoyo no evaluable requerido para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual en cada uno de los territorios, señalados en el anexo técnico

Actividad 1

El 14 de febrero se remitió oficio mediante radicado 1-2023-5946, con la relación de las novedades presentadas con algunas personas que venían desarrollando actividades en el marco del proyecto, se anexan los certificados de las personas que llevaron a cabo labores en el mes de febrero 2023.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Planeación, anexo 6. Talento humano
Evidencia: Informe de Ejecución

Obligación 2 : Participar en las actividades de socialización que desarrolle la SDHT, garantizando la asistencia del equipo mínimo de trabajo descrito en el anexo técnico.

Actividad 1

El equipo participó en la capacitación de gestión documental realizada el día 03 de febrero de 2023 convocada por la SDHT.

Evidencia 1

Carpeta Eje de Transversal de seguimiento y evaluación, anexo 2 Documentación e implementación - Reunión gestión documental

Obligación 3 : Realizar jornadas de trabajo con los profesionales contratados para la ejecución de cada uno de los componentes con el objetivo de analizar y comprender la esencia y el desarrollo de la estrategia “Conéctate con tu territorio –embellecimiento con color”, así como para revisar, ajustar y/o complementar los protocolos/modelos y formatos entregados por la SDHT para la revisión y aprobación de LA SUPERVISIÓN.

Actividad 1

Se realizó reunión de equipo en el marco de la preparación del Festival del Color - Reunión Balance Final, el 10 de febrero de 2023, en la Sede administrativa del Consorcio Artco. Además para el componente técnico, HSEQ y sistematización se realizó reunión el día 27 de febrero 2023 para presentar avance general del proyecto.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Planeación, anexo 6. Talento Humano - Reuniones de equipo.
Evidencia: Informe de Ejecución

Obligación 4 : Elaborar y entregar a LA SUPERVISIÓN dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Protocolo de Bioseguridad conforme a la normativa vigente al momento de su elaboración para revisión y aprobación. Si durante la ejecución de la intervención, llegara a ser modificada la normativa para la mitigación de la propagación del COVID-19, el CONTRATISTA deberá actualizar el protocolo e implementarlo en la intervención de forma inmediata, sin que esto genere costos adicionales a la SDHT. En todo caso no se podrá realizar acciones con comunidad sin la debida implementación y/o actualización del protocolo.

Actividad 1

No se programaron actividades relacionadas con la obligación

Evidencia 1

No aplica

Obligación 5 : Entregar a LA SUPERVISIÓN el plan de trabajo con sus anexos (Plan de manejo ambiental, programa de seguridad y salud en el trabajo, programa de formación, plan de trabajo en alturas), protocolos/modelos /formatos y cronograma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, conforme las especificaciones mínimas descritas en el anexo técnico.

Actividad 1

El día 10 de febrero de 2023 mediante oficio 1-2023-5498, se radicó ante la supervisión ajustes al plan de trabajo ajustando algunas fechas de finalización de actividades, obteniendo respuesta a través del oficio 2-2023-11431 del 23 de enero de 2023. El 21 de febrero de 2023, se envía oficio 1-2023-7086 ajustando el plan de trabajo ya que debido a las condiciones climáticas se requiere extender los tiempos de ejecución en cuanto a las intervenciones de alturas y artísticas.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Planeación anexo 5. Diseñar y entregar plan de trabajo - Diseñar y entregar cronograma.

Obligación 6 : Garantizar la disposición adecuada de los residuos que se generen durante los procesos de intervención, para lo cual se deberá aportar el documento idóneo que certifique dicha gestión, conforme lo dispuesto en el DECRETO 1076 DE 2015.

Actividad 1

Se garantiza la disposición final adecuada para RESPEL, teniendo un contrato con un gestor externo encargado del transporte, tratamiento y/o disposición final con las respectivas licencias ambientales (ECOENTORNO). Se efectuó una entrega a ECOENTORNO para el periodo del informe, correspondiente a 49,205 kg.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Eje transversal de seguimiento y evaluación, anexo 3. Componente ambiental

Actividad 2

Se diseña y redacta en un lenguaje sencillo, práctico y directo, de acuerdo a la estrategia comunicacional, a los colaboradores y a la comunidad sobre el uso adecuado de espacios, utilización de insumos y demás indicaciones que contribuyan a un ambiente, seguro, sano y organizado.

Evidencia 2

Evidencia: Informe de Ejecución

Obligación 7 : Atender los requerimientos hechos, dentro de los plazos establecidos por este. Presentar informes mensuales que deben contener como mínimo: avance de cada una de las actividades programadas, evidencias y resumen de las actividades realizadas en el mes.

Actividad 1

Se elabora y presenta informe mensual que contiene el avance de cada una de las actividades programadas, evidencia y resumen de actividades realizadas.

Evidencia 1

Evidencia: Informe de ejecución.

Obligación 8 : Cumplir durante la ejecución del contrato con los ofrecimientos adicionales de calidad realizados por el contratista en su oferta como objeto de calificación.

Actividad 1

Se anexa la certificación de 10 personas adicionales a las requeridas en el anexo técnico en el curso de Trabajo Seguro en Alturas Avanzado, dando cumplimiento a uno de los ofrecimientos adicionales de calidad.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Factor de calidad

Actividad 2

Se anexa tabla de seguimiento con total de área de intervención de metraje de factor de calidad, correspondiente a 48,54m2 ejecutados en el mes de febrero de 2023.

Evidencia 2

Evidencia: Carpeta Factor de calidad

Obligación 9 : Realizar la implementación de la estrategia en los territorios priorizados por la SDHT, dando cumplimiento a las metas estimadas que se detallan en el anexo técnico.

Actividad 1

Se ha realizado la implementación de la estrategia en los territorios priorizados, con la intervención de:
* Intervención de primeros pisos incluyendo ornamentación: 194 unidades de trabajo equivalentes a 307,83 kits de embellecimiento, área: 4154,25m²
* Fachadas incluyendo alturas >1.50mts con marcos (Norma NTC 1335)): Muros: 99 UT - 3023,11m², ornamentación: 128 UT - 1126,92 m², remarcos: 288 UT - 10819,75m, culatas y laterales: 105 UT - 8131,27 m²
* Murales de arte urbano: 739,93 m²

Evidencia 1

Evidencia 1: Carpeta Jornada embellecimiento.
Evidencia: Informe de Ejecución

Actividad 2

Durante el mes se febrero en lo que respecta a formación, se obtuvieron los siguientes resultado:
33 personas formadas en trabajo seguro en alturas.

Evidencia 2

Evidencia 2: Personas formadas: Carpeta Proceso de formación - Certificados en alturas. Carpeta Activación comunitaria, anexo 1 a 4. Inscripción cursos de formación.
Evidencia: Informe de Ejecución

Obligación 10 : Realizar acciones soportadas con evidencias que garanticen la participación de todos los grupos poblacionales (niños y niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores), con cualquier condición (discapacidad, victimas, indígenas, género, orientación sexual, afrodescendientes, entre otros) que habitan los territorios priorizados de intervención.

Actividad 1

Se realizaron acciones de activación comunitaria en las cuales se contó con la participación de 309 integrantes de la comunidad, de los cuales 172 fueron mujeres y 137 hombres, (niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, afrodescendientes), que habitan los territorios 1 y 2 de Cable aéreo San Cristóbal priorizados para la intervención.

Evidencia 1

Evidencia: Informe de Ejecución- Listados de asistencia Festival del color y talleres de diseño participativo.

Obligación 11 : Realizar los acercamientos con los líderes y representantes para el reconocimiento del (los) territorio(s) a intervenir, como evidencia se deberá entregar a LA SUPERVISIÓN, todas las actas de las reuniones de socialización y del recorrido.

Actividad 1

No se programaron actividades relacionadas con la obligación

Evidencia 1

No aplica

Obligación 12 : Entregar a LA SUPERVISIÓN, el documento de Caracterización Técnica y los soportes de los productos (Fichas de medición técnica, Base datos de seguimiento con ítems de área e insumos por unidad de trabajo, Registro fotográfico antes de cada unidad de trabajo y Ficha técnica de los espacios aprobados para intervención con murales de arte urbano), conforme a los tiempos definidos en el plan de trabajo y cronograma.

Actividad 1

Para el período correspondiente al informe se entrega a la supervisión caracterización técnica de 2 espacios para intervención de murales de arte urbano.

Evidencia 1

Obligación 13 : Entregar a LA SUPERVISIÓN mensualmente en medio magnético la base de datos de seguimiento consolidada y el archivo digital de las caracterizaciones técnicas realizadas durante el periodo reportado.

Actividad 1

No se programaron actividades relacionadas con la obligación

Evidencia 1

No aplica

Obligación 14 : Entregar a la SUPERVISIÓN un documento que describa las acciones desarrolladas y resultados obtenidos de la caracterización social y comunitaria el cual tendrá como evidencia el análisis cuantitativo y cualitativo, conforme a los tiempos definidos en el plan de trabajo y cronograma.

Actividad 1

No se programaron actividades relacionadas con la obligación

Evidencia 1

No aplica

Obligación 15 : Planear y ejecutar mínimo una (1) reunión de inicio de la intervención, una (1) reunión de avance y una (1) reunión de cierre por cada territorio intervenido conforme a los requisitos descritos en el anexo técnico. Como evidencia se deberá entregar a LA SUPERVISIÓN el documento de descripción y soporte de las actividades de convocatoria a las reuniones y acta y listado de asistencia a estas.

Actividad 1

La reunión de balance final o de cierre se llevó a cabo el domingo 12 de febrero de 2023, contando con la participación de 252 personas del territorio 1 de Cable Aéreo San Cristóbal, donde se mostraron los resultados de la estrategia "Conéctate con tu territorio".

Evidencia 1

Evidencia 1: Presentación PPT. Carpeta Activación Comunitaria, anexo 3. Reunión balance final o de cierre, convocatoria activación comunitaria.

Actividad 2

Estrategia comunicacional. En el marco de la reunión de cierre se contó con el soporte fotográfico de una persona que llevó el seguimiento al desarrollo de los diferentes momentos del encuentro.

Evidencia 2

Evidencia 2: Carpeta Activación comunitaria, anexo 3 reunión balance final o de cierre

Obligación 16 : Planear y desarrollar las acciones que garanticen en los territorios priorizados por la SDHT, la adecuada divulgación de la información detallada sobre los cursos de formación a impartir durante la ejecución de la estrategia. Como evidencia deberá entregar a LA SUPERVISIÓN, los siguientes productos: plan de divulgación y soportes de su implementación, convocatoria e inscripción, listados de inscripción por cada uno de los cursos, conforme a los tiempos definidos en el plan de trabajo y cronograma.

Actividad 1

Se realiza convocatoria e inscripción a cursos de formación socializando la estrategia en puntos importantes de la localidad de San Cristóbal, ya que se dio la posibilidad de realizar el proceso de formación en toda la localidad. Para el periodo contractual se reportan 19 inscritos.

Evidencia 1

Evidencia 1: Carpeta Activación comunitaria, anexo 5 Inscripción a curso de formación

Actividad 2

Estrategia comunicacional. De acuerdo a las actividades relacionadas de divulgación del curso de formación en trabajo seguro en alturas avanzado, desde el componente comunicacional se diseñaron carteleras informativas para ser instaladas en los puntos de mayor influencia de la localidad y para ser difundidas a través de redes sociales.

Evidencia 2

Evidencia 2: Carpeta Soporte Comunicaciones, anexo, Diseño de la convocatoria local

Obligación 17 : Entregar a LA SUPERVISIÓN el documento de balance de la elección de color, en el cual se detallen las acciones realizadas, a partir de la(s) estrategias adoptadas por el CONTRATISTA, resultados y conclusiones, con los siguientes anexos, formato de elección de color de fachada y autorización de intervención de unidad de trabajo, número de predios que eligieron color y autorizaron intervención, registro fotográfico en medio magnético (cuando aplique) y video (cuando aplique) y formato físico de uso de imagen menores de edad cuando aplique.

Actividad 1

Se entrega a la supervisión el documento de balance en el que se relacionan las jornadas de elección de color y autorización de embellecimiento, jornadas en las cuales se presenta a la comunidad la paleta de color en recorrido predio a predio de los territorios a intervenir, para que elijan de manera autónoma el color con el cual desean pintar su vivienda. Durante el mes de ejecución se realizo una autorización y elecciones de color en los territorios 1 y 2 de Cable Aéreo San Cristóbal. Además, se realizaron 4 cambios en elección de color, ya que los propietarios condicionaron de esta manera su participación.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Activación Comunitaria, anexo 6. Elección color
Evidencia: Informe de Ejecución

Obligación 18 : El CONTRATISTA entregará a LA SUPERVISIÓN los soportes de la implementación de la alternativa para el alistamiento de fachadas y actas de seguimiento que evidencien el alistamiento por parte de los propietarios.

Actividad 1

Se realiza la entrega y socialización del folleto informativo a la comunidad para que realicen un adecuado alistamiento de las fachadas previo a la intervención de estas. Durante el mes de febrero se han entregaron 10 folletos.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Activación Comunitaria, anexo 7 Alistamiento de fachada

Obligación 19 : Entregar a LA SUPERVISIÓN la metodología de taller de diseño participativo, para ser implementada con los líderes comunitarios y la comunidad próxima a los lugares aprobados para la intervención de murales de arte urbano, y los soportes de su implementación como, actas y listados de asistencia de talleres de diseño participativo y acta de aprobación del diseño de los murales para cada punto a intervenir, conforme las especificaciones señaladas en el anexo técnico.

Actividad 1

Se aplica en los territorio 1 y 2 de Cable aéreo San Cristóbal la metodología de taller de diseño participativo para murales de arte urbano aportada por el equipo SRPC. Durante el periodo del informe se realizaron 3 talleres en los cuales participaron 57 personas, de las cuales 34 fueron mujeres y 23 hombres.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Activación comunitaria, anexo 9. Talleres para murales.

Obligación 20 : Entregar a LA SUPERVISIÓN mensualmente por territorio priorizado documento que contenga la descripción de las acciones realizadas y resultados de la entrega de insumos para embellecimiento de fachadas con pintura, con los siguientes anexos: Plan de entrega de insumos estimados conforme al anexo técnico, fichas de entrega de insumos por unidad de trabajo viabilizada, registro fotográfico digital y video del proceso de entrega de insumos, base de datos con ítems de seguimiento con información diligenciada referente a la entrega de insumos, plano AutoCAD que evidencie el avance en la entrega de insumos y formato físico uso de imagen menores de edad, de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo técnico.

Actividad 1

Plan de entrega de insumos: No aplica para este periodo.
Ficha de entrega de insumos: Se realiza entrega de insumos a 10 predios y se relacionan las respectivas 10 fichas de entrega de insumos.
Registro Fotográfico digital: Se adjunta registro fotográfico de entrega de insumos realizados durante el respectivo periodo.
Video del proceso de entrega de insumos: Se adjunta registro en video de entrega de insumos realizados durante el respectivo periodo.
Base de Datos con ítems de seguimiento: Se entrega cada una de las actas de seguimiento para cada unidades intervenida y base de datos de seguimiento con entrega de insumos.
Plano AutoCAD: No aplica para este período.
Formato físico uso de imagen: No aplica para este período.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Entrega de insumos.

Obligación 21 : Entregar a LA SUPERVISIÓN, por territorio priorizado, documento del proceso de ejecución en fachadas de primer nivel, niveles superiores y murales de arte urbano, el cual contenga la descripción de las actividades realizadas y resultados, conforme a lo indicado en el anexo técnico

Actividad 1

Se ha realizado la implementación de la estrategia en los territorios priorizados, con la intervención de:
* Intervención de primeros pisos incluyendo ornamentación: 194 unidades de trabajo equivalentes a 307,83 kits de embellecimiento, área: 4154,25m²
* Fachadas incluyendo alturas >1.50mts con marcos (Norma NTC 1335)): Muros: 99 UT - 3023,11m², ornamentación: 128 UT - 1126,92m², remarcos: 288 UT - 10819,75m, culatas y laterales: 105 UT - 8131,27m²
* Murales de arte urbano: 739,93m²
Se relaciona intervención en el respectivo informe de ejecución.

Evidencia 1

Evidencias: Carpeta Jornadas de embellecimiento.

Actividad 2

Durante el mes se febrero en lo que respecta a formación, se obtuvieron los siguientes resultado:
* 33 personas formadas en trabajo seguro en alturas.

Evidencia 2

Informe de ejecución.

Obligación 22 : Realizar el aseo general de todas las zonas donde se realice intervención. El aseo debe incluir el suministro de la totalidad de los materiales necesarios para desmanchar y recuperar todas las superficies que se afecten por los trabajos realizados, así como para dejar en perfectas condiciones de aseo el lugar de ejecución.

Actividad 1

Se realiza intervención y seguimiento al embellecimiento de pisos superiores con recibo a satisfacción por los beneficiarios de esos predios.

Evidencia 1

Evidencia 1 : Carpeta Jornadas de embellecimiento, anexo 3 y 4, anexo fotográfico, acta recibo a satisfacción.

Actividad 2

Desmanchar, recuperar, organizar y dejar en perfectas condiciones de aseo el lugar de ejecución en el territorio Cable aéreo San Cristóbal

Evidencia 2

Evidencia 2: Carpeta anexos, anexo reporte limpieza bodega Altamira

Obligación 23 : Entregar a LA SUPERVISIÓN, por territorio priorizado documento de implementación de la línea de formación en trabajo seguro en alturas avanzado, en el cual realice la descripción de las actividades ejecutadas y resultados obtenidos, con los productos y soportes señalados en el anexo técnico.

Actividad 1

Se realiza el proceso de formación de trabajo en alturas nivel avanzado mediante el cual se certifican 33 personas de los territorios 1 y 2 de Cable aéreo San Cristóbal.

Evidencia 1

Evidencia 1: Carpeta Proceso de formación - Formación - Certificados en alturas.

Actividad 2

Se desarrolla Ceremonia de graduación el día 12 de febrero, en el cual se otorga diploma y certificado a 27 personas formadas en el marco de la estrategia "Conéctate con tu territorio".

Evidencia 2

Evidencia 2: Carpeta Proceso de formación - Ceremonia de graduación

Actividad 3

Se realizó plan choque implementado a través de entrega a domicilio y jornadas de entrega en oficina para dar cumplimiento a la entrega de diploma y constancia de formación vocacional, se entregaron dichos documentos a 40 personas de la Localidad San Cristóbal. Se valida la gestión para la entrega de 17 certificados a través de llamadas y mensajes de WhatsApp

Evidencia 3

Evidencia 3: Carpeta Proceso de formación -Entrega de diplomas y certificados.

Actividad 4

Se consolido el listado final de personas formados durante la ejecución de la estrategia "Conéctatele con tu territorio".

Evidencia 4

Evidencia 4: Carpeta Proceso de formación - Formación - Consolidado formación San Cristóbal

Obligación 24 : Entregar a LA SUPERVISIÓN, por territorio priorizado documento que evidencie la realización del festival del color, el cual deberá contener de manera detalladalas acciones adelantas en las etapas de planeación y desarrollo del evento, que incluya los siguientes anexos, Soporte de divulgación y convocatoria al evento en medio magnético (definido en la planeación), listado de asistencia, registro fotográfico en medio magnético y video del evento y formato físico uso de imagen menores de edad lo anterior de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo técnico.

Actividad 1

Se entrega a la supervisión documento que evidencia la realización del festival del color realizado el 12 de febrero de 2023 en el territorio 1 Cable aéreo San Cristóbal, el cual contiene de manera detallada las acciones adelantadas en las etapas de planeación y desarrollo del evento. Durante la actividad se conto con la participación de 252 personas de la comunidad, 114 hombres y 138 mujeres. En donde a 52 menores de edad se les diligencio el formato de uso de imagen.

Evidencia 1

Evidencia 1: Listados de asistencia, registro fotográfico y formato uso de imagen. Carpeta Festival del color

Actividad 2

Estrategia comunicacional. Se diseñó pieza comunicativa en tamaño medio pliego para la convocatoria al festival del color, la cual fue ubicada en puntos estratégicos del territorio; también se imprimieron piezas en tamaño postal que fueron distribuidas en recorrido puerta a puerta. Además se diseñó marco para cabina de registro fotográfico como recordatorio para las familias, guion para presentación cultural que contenía la descripción de las etapas de la estrategia, situaciones que se presentaron entre las personas de la comunidad, mensaje para el fortalecimiento del tejido comunitario y se contó la presentación de "Yo me llamo Sergio Vargas"

Evidencia 2

Evidencia 2: Carpeta Festival del color, anexo Divulgación y Convocatoria: Registro Fotográficos- Videos/ Carpeta Comunicaciones

Obligación 25 : Presentar a LA SUPERVISIÓN para su revisión y aprobación, los informes mensuales que evidencien el avance en la implementación de cada uno de los componentes (social, técnico y artístico), eje transversal de seguimiento y evaluación y eje de inclusión, acordes al plan de trabajo y cronograma, y sus anexos como el plan de manejo ambiental, el programa de seguridad y salud en el trabajo, el plan de manejo de tránsito con los respectivos soportes de los productos en medio magnético señalados en el anexo técnico.

Actividad 1

Se realiza la elaboración y presentación a la supervisión del informe mensual el cual contiene información sobre festival del color, reunión de balance final, proceso de formación, desarrollo de actividades técnicas, sociales, artísticas, ambientales y SST, el cual evidencia el avance en la implementación de la estrategia acorde al plan de trabajo, cronograma y anexos correspondientes.

Evidencia 1

Evidencia: Informe ejecución.

Obligación 26 : El CONTRATISTA deberá presentar a LA SUPERVISIÓN un informe final para su revisión y aprobación que contenga el consolidado de los informes mensuales de avance, así como el resultado de la implementación de la estrategia en general, conclusiones y recomendaciones, incorporando los respectivos soportes de los productos en medio físico señalados en el anexo técnico.

Actividad 1

No se programaron actividades relacionadas con la obligación

Evidencia 1

No aplica

Obligación 27 : Garantizar la atención permanente a la comunidad en el territorio con el fin de resolver y dar trámite oportunamente a las dudas, inquietudes, quejas o reclamos que los beneficiarios interpongan en los términos dispuestos en el anexo técnico.

Actividad 1

Se cuenta con la línea línea telefónica 3132330575 que a su vez cuenta con servicio de WhatsApp. Así mismo se encuentra habilitada la dirección de correo electrónico artco@tierrasos.org para atención a la comunidad, estos medios de atención han sido socializados en los diferentes espacios.

Evidencia 1

Evidencia: Informe ejecución.

Obligación 28 : Entregar a LA SUPERVISIÓN mensualmente por cada territorio intervenido, el reporte de PQRS y trámite adelantado a cada una, el cual deberá estar soportado con las evidencias de respuestas y/o gestiones realizadas conforme los términos y especificaciones señaladas en el anexo técnico.

Actividad 1

Se entrega a la supervisión el reporte de las PQRS del periodo correspondiente para territorio 1 y 2 , en el cual se relaciona que se recibió cuatro PQRS a las cuales se les dio respuesta de manera oportuna en el tiempo establecido y fueron registradas en la base recepción seguimiento tramite cierre PQRS y soportadas a través de los formatos aprobados por la supervision para dicho proceso.

Evidencia 1

Evidencia: Eje Transversal de seguimiento y evaluación, anexo 1. Atención Ciudadana.

Obligación 29 : Mantener actualizada, consolidada y organizada la documentación e información de seguimiento, de cada uno de los expedientes de las unidades de trabajo por territorio intervenido.

Actividad 1

Se cuenta con la documentacion e informacion actualiza, consolidada y organizada en los expedientes de las unidades de trabajo intervenidadas a la fecha en alturas y primeros pisos, 424 expedientes para los territorios 1 y 2 de Cable aéreo San Cristobal.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Expedientes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Actividad 2

Se entregan actualizadas y organizadas las actas de seguimiento individual a los predios que a la fecha los propietarios manifiestan alguna condición por la cual no participan en la estrategia.

Evidencia 2

Carpeta Activación Comunitaria, anexo 6. Elección de color - Actas no participa.

Obligación 30 : El CONTRATISTA en caso tal que, las personas beneficiarias de la estrategia que autorizaron el embellecimiento de la fachada, por razones personales, de salud u otras, no pinten por sus propios medios la unidad de trabajo, EL CONTRATISTA deberá realizar las acciones pertinentes y necesarias en aras de garantizar la intervención de las mismas".

Actividad 1

Durante el período del informe se realizó la intervención los predios 335-a, 575-a, 226-a y 190-a, teniendo en cuenta las personas que autorizaron el embellecimiento de la fachada, ya que por razones personales, de salud u otras, no pintaron por sus propios medios la unidad de trabajo.

Evidencia 1

Evidencia: Carpeta Activación Comunitaria - jornadas de activación comunitaria

Obligación 31 : Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contractual.

Actividad 1

Se participa en los comités de seguimiento desarrollados los días 8 y 22 de febrero de 2023 convocados por la supervisión del contrato en los cuales se presentan los avances respecto a la ejecución del contrato.

Evidencia 1

Evidencia: Actas comités de seguimiento/ SDHT

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
Se entregó dos (12) carpetas con sus anexos los cuales soportan la ejecución de las obligaciones contractuales	21/03/2023	https://drive.google.com/drive/folders/1ck9iRKIC6bz6cHPdioKMaUUTKq88Daay

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Yo , en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DEL HÁBITAT certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO ( ) SI (X) sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO ( ) SI (X) pueden ser tomados para tal fin de LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de de 0 , adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 0

(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitida).

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:

CONSORCIO ARTCO

Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
COBOS ANGULO SANDRA MILENA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
GUERRERO HERNANDEZ ALICIA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
LATORRE MARIÑO MILTON JAVIER	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Lady Carolina Restrepo Rincón identificada con cédula de ciudadanía No. 1010171627de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 165837-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **CORPORACION TIERRA SOS** identificada con NIT 830110815-9, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico se ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por lo que se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de abril de 2023.



Lady Carolina Restrepo Rincón
C.C. 1010171627

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Lady Carolina Restrepo Rincón identificada con cédula de ciudadanía No. 1010171627 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 165837-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contadora de **INVERSIONES TIERRA DE COLORES SAS** identificada con NIT 900402931-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico se ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por lo que se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de abril de 2023



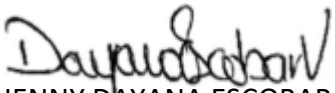
Lady Carolina Restrepo Rincón
C.C. 1010171627

A QUIEN INTERESE

En mi calidad de contador público del **CONSORCIO ARTCO NIT 901.609.142-1,** certifico que la empresa no ha realizado pagos de seguridad social y aportes parafiscales teniendo en cuenta que no tiene personal a cargo, por tal motivo se envía certificado de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes a **CORPORACIÓN TIERRA SOS** identificada con NIT 830.110.815-9 e **INVERSIONES TIERRA DE COLORES SAS** identificada con NIT 900.402.931-2 quienes son los integrantes del Consorcio.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023.

Atentamente,



JENNY DAYANA ESCOBAR VENEGAS CC. 35.221.075
TARJETA PROFESIONAL 116921-T

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 11

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764035721991 que habilita desde FE 1 hasta FE 50. Vence 2023-09-07

CONSORCIO ARTCO

Nit 901609142

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SECRETARIA DE HACIENDA-SECRETARIA HABITAT
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 30 25 90	Bogota D.C.	3385000

POR CONCEPTO DE

SEXTO PAGO CONTRATO 917 PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
15/03/2023	31/03/2023	-MARIA ELENA GARCIA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	20	Pintura Fachadas Alturas	10.039,01	m²	28.973,95	19%	5.505	290.869.773,79
2	21	Pintura de Ornamentacion	1.014,23	m²	39.032,77	19%	7.416	39.588.206,32
3	22	Fachadas primeros pisos (kits)	277,05	Und.	273.185,71	19%	51.905	75.686.100,96
4	25	Capacitacion Trabajo en Alturas (Formados)	29,70	Und.	541.325,21	19%	102.852	16.077.358,74
5	29	Evento de graduación	75,60	Und.	48.274,79	19%	9.172	3.649.574,12
6	30	Festival del color	0,90	Und.	57.102.235,29	19%	10.849.425	51.392.011,76
7	26	Bolsa Logistica servicios (global avance 19,73%)	1,00	Und.	13.150.727,58	19%	2.498.638	13.150.727,58
8	28	Remarcos	9.737,78	m²	14.189,08	19%	2.696	138.170.139,44
9	23	Caracterizacion Social (Territorio)	0,90	Und.	77.101.026,05	19%	14.649.195	69.390.923,45
10	27	Intervencion Arte Urbano (m2)	665,94	m²	201.925,21	19%	38.366	134.470.074,35
11	31	Reajuste pintura 1/8 galon	189,90	Und.	16.806,72	19%	3.193	3.191.596,13

Total líneas o ítems: 11

SUBTOTAL	**$ 835.636.486,63**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**158.770.932,46**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**994.407.419,09**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**994.407.419,09**

Valor en Letras

NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE CON NUEVE CENTAVOS

La SDHT pagará el 90% del valor ejecutado por cada producto conforme a lo descrito en el numeral 1 y 2. El 10% restante se pagará de la siguiente manera 5% contra entrega de "informe final" y 5% contra "liquidacion del contrato".



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/03/2023 13:22:38

CRA 21 154 06 BRR VILLA MAGDALA Teléfono 6017183109 Bogota D.C.

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b3aeb2b15501ddcdd3d9b09afd16b7e607bc0fbf64aa125d9d8f175526a95bbd01f77396b1b1672091b6f5d2783ae9e9 --Fecha y Hora de Expedición : 16/03/2023 1:27:59 p. m.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1012345441	NIT	901609142	CONSORCIO ARTCO

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	CTO917-2022	3000173949	002	22-mar-23	22-mar-23	PAGADA	23-mar-23	5000418046	Transferencia Giradora	994.407.419	900.982.086	17700001989 AHORROS Bancolombia SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000173949	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	835.636.487	16.712.730
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	835.636.487	4.178.182
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	835.636.487	9.192.001
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	75.686.101	1.892.153
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	759.950.386	30.398.015
	RETEIVA 15%	15.0000	158.770.933	23.815.640
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	835.636.487	7.236.612
			TOTAL DESCUENTOS	93.425.333

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000173949	5000334446	001	O232020200883232	1-100-F001	2023

	14-jun-23 14:14:56
	Otra información:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.